



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de marzo de 2000
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

43° período de sesiones

Viena, 6 a 15 de marzo de 2000

Proyecto de informe

Relator: Sr. Kureng Akuei **Pac** (Sudán)

Adición

Aprobación del informe de la comisión sobre su 43° período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estupefacientes celebró su 43° período de sesiones en Viena, del 6 al 15 de marzo de 2000. El Presidente de la Comisión en su 42° período de sesiones inauguró el 43° período de sesiones. El Director Ejecutivo del PNUFID tomó la palabra en la sesión inaugural.

B. Asistencia

2. Al período de sesiones asistieron representantes de ... Estados Miembros de la Comisión (... no estuvieron representados). También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y de otras organizaciones. En el anexo I del presente informe figura una lista de participantes.

C. Elección de la Mesa

3. En su resolución 1999/30, el Consejo Económico y Social adoptó la siguiente decisión con respecto a la elección de la Mesa de la Comisión a fin de aplicar lo dispuesto en el párrafo 3 relativo al mejoramiento del funcionamiento de la Comisión de Estupefacientes:

“... con efecto al año 2000, la Comisión, al final de su período de sesiones, elija la Mesa del siguiente período de sesiones y aliente a sus integrantes a desempeñar un papel activo en los preparativos tanto de las reuniones del período ordinario de sesiones como de las reuniones oficiosas entre períodos de sesiones de la Comisión a fin de que la Comisión pueda proporcionar una orientación continua y eficaz en materia de política al Programa.”

A la vista de dicha decisión, y conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, la Mesa de la Comisión en su 42º período de sesiones, continuó actuando en calidad de tal en el 43º período de sesiones de la Comisión.

4. Inmediatamente después de la clausura del 43º período de sesiones, la Comisión celebrará la primera sesión de su 44º período de sesiones con la única finalidad de elegir a un nuevo Presidente y a los demás integrantes de la Mesa, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento.

5. En su 1181ª sesión, celebrada el 6 de marzo de 2000, se celebró una elección para sustituir al Vicepresidente y al Relator, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social. La Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: Mohammad S. Amirkhizi (República Islámica del Irán)

Vicepresidentes: Pavel Vacek (República Checa)
Camilo Vázquez (España)
Olga Pellicer (México)

Relator: Kureng Akuei Pac (Sudán)

6. Se estableció un grupo integrado por los cinco presidentes de los grupos regionales, los embajadores de Austria, China, Etiopía, Guatemala y Rumania, con objeto de ayudar al Presidente en las cuestiones de organización. Ese grupo constituyó, junto con los miembros electos de la Mesa, la Mesa ampliada prevista en la resolución 1991/39 del Consejo, de 21 de junio de 1991. La Mesa ampliada se reunió los días 6 y 10 de marzo de 2000 para examinar cuestiones relativas a la organización de los trabajos durante el período de sesiones.

D. Aprobación del programa y otros asuntos de organización

7. En su 1181ª sesión, celebrada el 6 de marzo de 2000, la Comisión adoptó por consenso su programa provisional (E/CN.7/2000/1), que había sido aprobado por la Comisión en la continuación de su 42º período de sesiones. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otros asuntos de organización.

A. *Estructura del programa por segmentos*

Segmento normativo

Mandatos recibidos de la Asamblea General

3. Seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: situación general y progresos logrados en el cumplimiento de las metas y objetivos para los años 2003 y 2008 establecidos en la Declaración política aprobada por la Asamblea en su vigésimo período extraordinario de sesiones, así como directrices y el examen del establecimiento de indicadores para la presentación de informes sobre los progresos logrados y sobre la aplicación del Programa Mundial de Acción.

Funciones derivadas de los tratados y funciones normativas

4. Reducción de la demanda ilícita de drogas:
 - a) Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas;
 - b) Situación mundial del uso indebido de drogas.
5. Tráfico ilícito y oferta de drogas:
 - a) Situación mundial del tráfico de drogas e informes de los órganos subsidiarios de la Comisión;
 - b) Seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones:
 - i) Medidas para promover la cooperación judicial (extradición, asistencia judicial recíproca, entrega vigilada, tráfico por mar y cooperación en actividades de represión, incluida la capacitación);
 - ii) Medidas contra el blanqueo de dinero;
 - iii) Plan de acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos y el desarrollo alternativo.
6. Aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas:
 - a) Cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias;
 - b) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;
 - c) Cooperación internacional para garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos;

- d) Seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:
 - i) Medidas para prevenir la fabricación, la importación, la exportación, el tráfico, la distribución y la desviación ilícitos de precursores utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas;
 - ii) Plan de acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamina y sus precursores.
- e) Otras cuestiones dimanantes de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

Parte operativa

- 7. Directrices de política para el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.
- 8. Fortalecimiento de los mecanismos de las Naciones Unidas para la fiscalización de drogas.
- 9. Cuestiones administrativas y presupuestarias.

B. Cuestiones organizativas y de otra índole

- 10. Examen de: a) la fecha y el tema de la serie de reuniones a nivel ministerial que convoque la Comisión y b) las modalidades para la inclusión del tema titulado “Debate general” y los temas que abordará la Comisión en los futuros períodos de sesiones.
- 11. Programa provisional del 44° período de sesiones de la Comisión.
- 12. Otros asuntos.
- 13. Aprobación del informe de la Comisión en su 43° período de sesiones.
